



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 047-2021-MDS

Socabaya, 16 de setiembre del 2021

VISTOS:

La Carta N° 015-2021/MDS-CHGC del Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Cramer Henry Gonzales Calderón y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Carta N° 015-2021/MDS-CHGC el Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Cramer Henry Gonzales Calderón solicita que el Concejo Municipal conceda autorización por ausencia temporal en la jurisdicción, la misma que será del 16 de setiembre al 19 de octubre del presente año, por motivos estrictamente personales.

Que, el Artículo 22, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el cargo de alcalde o regidor se declara vacante por el concejo municipal, en los siguientes casos: numeral 4... Ausencia de la respectiva jurisdicción municipal por más de 30 (treinta) días consecutivos, sin autorización del concejo municipal.

Que, en sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre del año 2021, el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Abog. Miguel Rendon Delgado, señalo que es procedente legalmente autorizar lo solicitado por el Regidor Cramer Henry Gonzales Calderón, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 4 del Art. 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 104-2021-MDS, que encarga el despacho de Alcaldía y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de setiembre del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ausencia temporal del Regidor **CRAMER HENRY GONZALES CALDERON**, de la jurisdicción municipal del distrito de Socabaya, del 16 de setiembre de 2021 al 19 de octubre del año 2021, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

FÉLIX RAÚL MEDINA LINARES
ALCALDE (e)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA